UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 240 -2011-UNSCH-R

Ayacucho, 20 MAYO 2011

Visto el Memorando N° 162-2011-R del Rectorado sobre encargo de las funciones del cargo de Rector; y

CONSIDERANDO:

Que, el Dr. Victor Humberto Alegría Valeriano, Rector de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, viajará en comisión de servicios al departamento de Huancavelica para la firma de un convenio con la Universidad Nacional de Huancavelica;

Que, en consecuencia, es necesario encargar las funciones del cargo de Rector al Ing. José Anzani Canzio Alvarez, Vicerrector Administrativo, los días 23 y 24 de mayo de 2011;

De conformidad con el artículo 33°, inciso b) de la Ley Universitaria N° 23733 y el artículo 128°, inciso c) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo Único.- ENCARGAR al Ing. JOSÉ ANZANI CANZIO ALVAREZ, Vicerrector Administrativo, las funciones del cargo de Rector de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, los días 23 y 24 de mayo de 2011.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. VÍCTOR HUMBERTO ALEGRÍA VALERIANO
Rector (e)

Abog. ALEJANDRO BERNEDO NAVARRO
Secretario General

JABN/oegj.